

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 027

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08.

EXTRACTO **P. E. P. - NOTA Nº** 016/08 SOLICITANDO ACUERDO LEGISLATI
VO PARA LA DESIGNACIÓN DEL C.P.N. JOSE LUIS ARTAZA, COMO
PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS
SANITARIOS, EFECTUADO MEDIANTE DECRETO Nº 029/08.

Entró en la Sesión de: 25 ENº 2008

Girado a Comisión Nº 1

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

N° 058

21-01-08

HORA: 11:58

FIRMA: *[Firma]*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

21 ENE 2008

MESA DE ENTRADA
N° 027 HS. 12:35 FIRMA *[Firma]*

16

NOTA N°
GOB.

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
17
Secretaría Legislativa

USHUAIA, 17 ENE. 2008

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 029/08, por el cual se designa al C.P.N. José Luis ARTAZA, como Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, a los efectos del acuerdo establecido en el artículo 1° de la Ley Provincial N° 188 y Ley Provincial N° 104.

A tal fin se adjunta Currículum Vitae y fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.

[Firma]
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dr. Carlos D. BASSANETTI
S/D.-

Recibido hoy, 17/01/08, 14,55 hs.
Carlos D. Bassanetti
Presidente



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 10 ENE. 2008

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

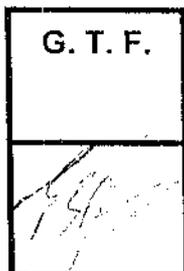
D E C R E T A :

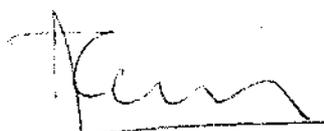
ARTICULO 1°.- Desígnese Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, al C.P.N. José Luis ARTAZA, D.N.I. N° 17.958.993, a partir del día de la fecha.

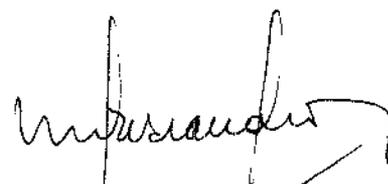
ARTICULO 2°.- Remítase a la Legislatura Provincial, a los efectos establecidos en el artículo 1° de la Ley Provincial 188 y Ley Provincial 104.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N° 029/08




Arq. Daniel LEPEZ
Ministro de Obras y
Servicios Públicos


MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


GILBERTO E. LAS CASAS
Director de Despacho y Regíst.
Secretaría Legal y Técnica



BEAUVOIR 2185 - USHUAIA
TELÉFONO 2901 - 43-3096 • CORREO ELECTRÓNICO
JLARTAZA@HOTMAIL.COM

JOSÉ LUIS ARTAZA

INFORMACIÓN PERSONAL

- Estado civil: Casado
- Nacionalidad: Argentino
- Edad: 41 años
- Lugar de nacimiento: Capital Federal
- Familia: 2 hijos
- Residiendo en Ushuaia desde 1990

EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" – Facultad de Ciencias Económicas - Sede Ushuaia

CONTADOR PÚBLICO

EXPERIENCIA LABORAL

[2007 - 2007] Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Ushuaia - TDF
Director General de Planeamiento

[2006 - 2007] Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Ushuaia - TDF
Subsecretario de Hacienda

[2005 - 2006] Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Ushuaia - TDF



Subsecretario de Control de Gestión – Ministerio de Economía

[2004- 2005] Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego

Ushuaia - TDF

Director General de Planeamiento

[2000 - 2004] Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego

Ushuaia - TDF

Coordinador Administrativo – Financiero del Segundo Programa de Desarrollo Provincial (PDP II)

[2002 - 2004] Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego

Ushuaia - TDF

Director Administrativo – Contable del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA)

[2000 - 2002] Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego

Ushuaia - TDF

Director Financiero – Contable del Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educativo (PRISE)

[1999- 2000] Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego

Ushuaia - TDF

Director de Consolidación Presupuestaria del Sector Público

[1998 - 1999] Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego

Ushuaia - TDF

Secretario Privado – Secretaría de Hacienda

[1997 - 1998] Banco de la Provincia de Tierra del Fuego

Ushuaia - TDF

Encargado Sector Impuestos - Contaduría

[1996 - 1997] Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego

Ushuaia - TDF
Empleado en la Contaduría General de Gobierno

ACTIVIDAD DOCENTE

[2000 - 2001] Universidad Nacional de la Patagonia – Facultad de Ciencias Económicas - Sede Ushuaia

Ayudante Alumno – Cátedra: Contabilidad Pública

[2003 - 2007] Universidad Nacional de la Patagonia – Facultad de Ciencias Económicas - Sede Ushuaia

Ayudante 1º – Cátedra: Matemática Financiera – Docente Ordinario

[2003 - 2007] Universidad Nacional de la Patagonia – Facultad de Ciencias Económicas - Sede Ushuaia

Jefe de Trabajos Prácticos – Cátedra: Estadística – Docente Ordinario

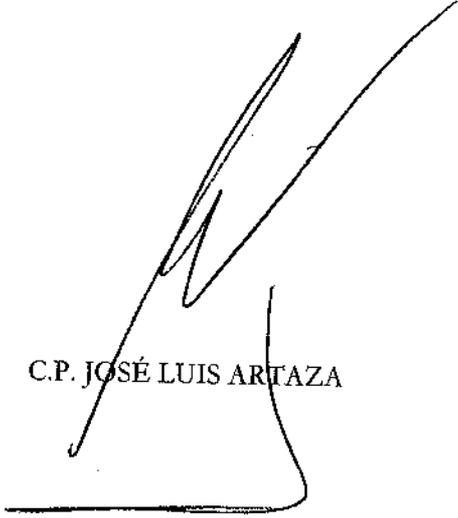
PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

- Estudio de Costos del Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el marco del Convenio entre la Universidad Nacional de la Patagonia y la Municipalidad de Ushuaia.
- Estudio de Mercado del Transporte Automotor en el marco del Convenio entre la Universidad Nacional de la Patagonia y la Municipalidad de Ushuaia.

OTROS DATOS DE INTERÉS

[2006- 2007] Representante de la Provincia de Tierra del Fuego ante la Asamblea del Consejo Federal de la Función Pública (CoFeFup)

C.P. JOSÉ LUIS ARTAZA



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Económicas

El Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad

Por cuanto: *José Luis Antara*

natural de Cap. Fed. (R. A.) ha terminado el 14 de Setiembre de 2001 los estudios correspondientes a la carrera de Contador Público

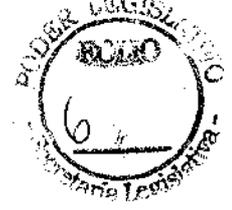
Por tanto: de vacuendos con lo dispuesto en las normas vigentes en esta Universidad, le expedimos el presente título de Contador Público

Comodoro Rivadavia, 12 de Marzo de 2002

AAA

[Signature]
Secretario de Administración de la Universidad
[Signature]
Secretario de Asesoramiento de la Facultad
[Signature]
Secretario del Archivo del Registro

[Signature]
Rector de la Universidad
[Signature]
Decano de la Facultad
[Signature]
Secretaría de la



DUPLICADO

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 18 AÑOS, EL DIA:

Sello	Firma Jefe Of. Secc.
-------	----------------------

La presentación del documento nacional de identidad expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE: **ARTAZA**
 Apellidos (si es mujer el de soltera)
Jose Luis
 Nombres

1966 N° **17.958.993**
 Clase **VARON** **MUJER** D. M. **Buenos Aires**
 Sexo (lo que no corresponda)

7 7

ORLANDO M. BIANCHI



Firma del interesado

1

DUPLICADO

Nacido/a el **23** de **Setiembre**
 de **1966** en **Capital Federal**

Part. o Depto.
 Provincia
 Nación **Argentina**
 C. I. N°

Expedida por

DOMICILIO

Calle **Yerbal** N° **2307**
 Ciudad **Capital Federal**

Dist. o Depto.
 Provincia
 C. I. N° Identif. **17671** el dia **21** de **10** de **1982**

Firma Jefe Of. Secc.
LYSIA RAQUEL BANCHET

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el de
 de 19

Certificado de ciudadanía expedido por el
 Juzgado

Secretaría N°

sello

Firma